



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO **359** DE
(30 AGO 2018)

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 28 de agosto de 2018, la servidora pública ERIKA VANESSA MONGUI PEREZ, presenta renuncia al cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 05, adscrito al Despacho del Gobernador.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública ERIKA VANESSA MONGUI PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.600.811, al cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 05, adscrito al Despacho del Gobernador.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales con fecha de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 30 AGO 2018

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá

RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General

Dra. AS/Elvira S. Dirección de Gestión de Talento Humano

Handwritten mark

Handwritten mark